

**COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOS RESIDENTES
DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS**

2022-2023

Los trámites administrativos (Inscripciones, Constancias, Certificados, Programación de Examen de Grado, Kárdex, Matrículas, entre otros) se realizarán en línea, o en la Oficina de Control Escolar de la Facultad de Medicina (planta alta) en casos específicos, previa cita en agenda electrónica controlescolar@correo.uady.mx de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Los pagos de derechos en la Caja de la Facultad de Medicina (planta baja), serán en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los trámites académicos (Protocolos de Investigación, Tesis y Asignación de Síndico) se realizarán por correo electrónico felipe.alonzo@correo.uady.mx de 08:00 horas a 14:00 horas en días hábiles UADY.

Las inscripciones para todos los residentes de nuevo ingreso al ciclo 2022-2023 serán en línea del 02 de mayo al 30 de junio de 2022, con el siguiente orden:

- R1, cambio de rama, y subespecialidades: del 02 de mayo al 30 de junio de 2022

La reinscripción para todos los demás residentes también será en línea en las siguientes fechas:

- R2, R3, R4: del 01 de marzo al 30 de abril de 2022

Todos los residentes incluyendo los que tienen programada una rotación, estancia o servicio social fuera de la ciudad a partir del 01 de marzo, podrán realizar su reinscripción durante el periodo regular estipulado, para lo cual deberán realizar el pago de la reinscripción, llenar el formulario de inscripción a especialidades médicas disponible en la siguiente página web <https://www.medicina.uady.mx/principal/m02especialidades.php>, llenar su hoja estadística, y hacer su carga académica.

Días inhábiles UADY: Consultar el calendario UADY en el siguiente vínculo: [Universidad Autónoma de Yucatán \(uady.mx\)](http://Universidad Autónoma de Yucatán (uady.mx))

SIN EXCEPCIÓN, NO SE CONCEDERÁN PRÓRROGAS NI INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS

COSTOS DE INSCRIPCIÓN A LA ESPECIALIDAD MÉDICA (PAGO ANUAL):

	Mexicanos	Extranjeros
Nuevo Ingreso	\$3,000.00 Pesos	\$300.00 USD
Reinscripción	\$3,000.00 Pesos	\$300.00 USD

La cuota de inscripción incluye el 50% de descuento.

El PAGO DE INSCRIPCIÓN deberá realizarse en cualquier sucursal bancaria de SANTANDER SERFIN o por transferencia electrónica a nombre de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN FACULTAD DE MEDICINA y con los siguientes datos:

- Banco: SANTANDER SERFIN
- Cuenta: 51459003619
- Clabe: 014910514590036198
- Sucursal: 5094 Sucursal Itzá, de Mérida, Yucatán
- Referencia: Nombre completo del residente

**DOCUMENTOS, REQUISITOS Y TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN
PARA MÉDICOS MEXICANOS DE PRIMER INGRESO:**

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN CON ERRORES O INCOMPLETA

1. Certificado de Estudios Completos de la Licenciatura de Médico Cirujano o equivalente.
2. Título de Médico Cirujano o equivalente.
3. Cédula Profesional de la Licenciatura de Médico Cirujano o equivalente emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP SEP).
4. Acta de Nacimiento.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada (la que se obtiene por internet).
6. Dictamen de reconocimiento emitido por la SEP para estudiantes mexicanos formados en el extranjero (si fuera el caso).

7. Número de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social

Especialidades de rama y subespecialidades:

- Toda la documentación solicitada en los puntos 1-7 de la sección anterior más:
8. Neonatología: Certificado de estudios completos de pediatría.
 9. Medicina Crítica: Certificado de estudios completos de Anestesiología o Urgencias Médico-Quirúrgicas.
 10. Urología: Certificado de estudios parciales que ampare al menos un año de especialización en Cirugía General.
 11. Nefrología: Certificado de estudios parciales que ampare al menos dos años de especialización en Medicina Interna.

PARA MÉDICOS EXTRANJEROS DE PRIMER INGRESO:

1. Título de Médico Cirujano apostillado en el país de emisión, legalizado por la Secretaría de Educación Pública de México (SEP).
2. En caso de que el título o grado se encuentre en trámite, se deberá presentar una constancia que avale que se encuentra en trámite dicho documento.
3. Certificado de estudios completos de licenciatura apostillado en el país de emisión.
4. Los títulos, grados y certificados de estudios completos emitidos en otra lengua que no sea el español deberán contar con traducción certificada al idioma español. En caso de que no cuente con dicha traducción, la podrá realizar en México por un perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Nación o el Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la UADY;
5. Dictamen técnico u oficio de revalidación emitido por la SEP del certificado de estudios de licenciatura (indispensable para egresar).
6. Acta de Nacimiento (legible) legalizada ante el Servicio Consular Mexicano o apostillada en el país de origen.
7. Calidad migratoria (residente temporal por estudios o residente permanente con permiso para estudiar en México).
8. Pasaporte y original.
9. CURP para extranjeros.
10. Comprobante obligatorio de estudios previos en especialidades de cambio rama o subespecialidad:
11. Neonatología: Certificado de estudios completos de pediatría
12. Medicina Crítica: Certificado de estudios completos de Anestesiología o Urgencias Médico-Quirúrgicas.
13. Urología: Certificado de estudios parciales que ampare al menos un año de especialización en Cirugía General.
14. Nefrología: Certificado de estudios parciales que ampare al menos dos años de especialización en Medicina Interna.

Notas:

1. En caso de aspirantes aceptados que hayan estudiado en el extranjero, deberán traer el oficio de la revalidación o el dictamen técnico emitido por la SEP del certificado de estudios de licenciatura. De no contar con dicho documento se deberá presentar una constancia de que está en trámite.
2. Para todos: en caso de título de licenciatura, diploma de especialización previa y/o cédula DGP en trámite deberá subir al SICEI en su lugar constancia original expedida por la Universidad de origen, en hoja membretada, con fotografía cancelada, firmas y sellos originales indicando el trámite y la fecha estimada de conclusión del mismo.
3. El número de seguridad social del IMSS (NSS) se puede tramitar en línea en el siguiente vínculo. [Gestión de asegurados \(imss.gob.mx\)](http://www.gestiondeasegurados.imss.gob.mx).
4. La hoja estadística deberá ser llenada en el SICEI antes de la carga de los documentos, de acuerdo a las instrucciones recibidas en el curso de inducción.
5. Para concluir el proceso de inscripción se deberá entregar el certificado de estudios completos a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

IMPORTANTE: De no realizar TODOS estos pasos no habrá completado el proceso de inscripción a la UADY. De no entregar los documentos faltantes en un plazo máximo de 6 meses, no podrá inscribirse al siguiente año escolar.

Todos los estudiantes de especialidad deberán descargar el Programa Académico correspondiente a su especialidad en <http://www.medicina.uady.mx/principal/m02especialidades.php>

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA REINSCRIPCIÓN DE RESIDENTES (Segundo año en adelante):

- a) Comprobante del pago bancario.
- b) Correo de acuse de llenado del formulario de inscripción a especialidades médicas disponible en la siguiente página web: <https://www.medicina.uady.mx/principal/m02especialidades.php>
- c) Resguardar el pdf de la actualización del llenado de la hoja estadística.
- d) Resguardar la evidencia de la carga académica.
- e) Descargar el Programa Académico correspondiente a su especialidad en la siguiente página web: <http://www.medicina.uady.mx/principal/m02especialidades.php>

REVALIDACIÓN

Todo residente que en su primer año hubiere estado inscrito en una Universidad diferente de la UADY, deberá realizar el trámite de Revalidación de estudios previo a la inscripción.

Para iniciar el trámite de Revalidación de estudios el residente deberá entregar en la oficina de Control Escolar el Original del Certificado de estudios parciales para la elaboración del Dictamen de equivalencias, mismo que deberá recoger en un plazo de cinco días hábiles. Posteriormente entregar el Dictamen de equivalencias, el Certificado de estudios parciales y los requisitos establecidos en www.revalidacion.uady.mx en el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, ubicado en la calle 60 por 57, primer piso del Edificio Central de la UADY, teléfono 930 09 00 ext. 1210, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas.

HOJA ESTADÍSTICA

1. Ingresar a la página <https://www.sicei.uady.mx/> conforme al calendario de inscripciones y reinscripciones.
2. Aparecerá la ventana donde le solicitarán dos datos: Alumno: introducir los dígitos del número de su matrícula (le será proporcionada en la Jefatura o Coordinación de Enseñanza de la Institución de Salud donde está realizando su residencia) y contraseña -Ud la genera en su primer ingreso al SICEI en la misma página web-.
3. Dar clic en “entrar”.
4. Dar clic en el listado donde dice “proceso de inscripción”.
5. Se abrirá una ventana donde muestra los pasos de la inscripción, dar clic en donde dice “siguiente”.
6. Aparecerá la ventana que dice Paso 2: Llenar tu hoja estadística.
7. Llenar todos los rubros solicitados, al concluir el llenado en la parte final dar clic donde dice “verificar mis datos”.
8. CUANDO HAYA CUMPLIDO CON EL LLENADO CORRECTO DE TODOS LOS DATOS APARECERÁ LA HOJA ESTADÍSTICA COMPLETA EN FORMATO PDF Y LE DARA LA OPCION DE IMPRIMIR.

CAMBIO A SEDE HOSPITALARIA NO AVALADA POR LA UADY

Para el caso de los residentes que al concluir algún ciclo académico de la especialidad médica deciden cambiar de sede hospitalaria e institución educativa, deberá tramitar en la oficina de Control Escolar su certificado parcial de estudios (duración máxima del trámite: 20 días hábiles) mismo que deberá presentar ante la Universidad donde continuará su formación como especialista. Esto aplica también para los estudiantes que continuarán con otra especialidad después de uno o dos años de una especialidad troncal.

Este trámite se debe hacer por correo electrónico - controlescolar@correo.uady.mx - y se deberá enviar la siguiente documentación:

1. Solicitud de baja voluntaria de la especialidad médica a la que se encuentra inscrito mencionando como motivo el cambio a una sede hospitalaria no avalada por la UADY.
2. Derecho para certificado de estudios (Se compra en la Caja General de las Oficinas Administrativas de la UADY, Calle 55 S/N, Avenida Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque, ex Facultad de Derecho) o, en línea, ver instrucciones en el siguiente vínculo <https://www.medicina.uady.mx/principal/docs/cesc/certificados.pdf>

DEL PROTOCOLO Y LA TESIS:

Todo trabajo de investigación que servirá como tesis para presentar examen en opción al Diploma de Especialidad deberá de contar con un PROTOCOLO que se realizará durante los 2 ó 3 primeros años de la especialización, dependiendo de la duración del curso (3 ó 4 años respectivamente). Este trabajo deberá tener la aprobación y firma del o los asesores del mismo, del Comité de Investigación y Ética de la Institución de Salud donde se realiza la especialización y de la Jefatura o Coordinación de Enseñanza.

Procedimiento UPI-1

Enviar por correo al Coordinador de Especialidades Médicas – felipe.alonzo@correo.uady.mx - para su registro, una vez obtenido el número de registro que será entregado por correo electrónico en un lapso de tres a cinco días hábiles después de haberlo solicitado, el residente podrá desarrollar el trabajo de investigación.

Documentos que debe enviar:

1. Protocolo de investigación en formato word.
2. Archivo pdf de la portada del protocolo con nombre y firmas de asesores, nombre, firma, número celular y correo del residente, firma y sello de la Jefatura de Enseñanza.
3. Archivo pdf del dictamen de aprobación del Comité de Investigación y Ética.

Procedimiento UPI-2

Al concluir el trabajo de investigación, deberá enviar al Coordinador de Especialidades Médicas correo electrónico. – felipe.alonzo@correo.uady.mx -, el borrador de su tesis (informe final de investigación) para su revisión, evaluación y dictamen, para imprimirla hasta su aprobación.

Documentos que debe enviar:

1. Borrador de tesis en archivo word.

2. Archivo pdf del registro UPI 1.
3. Archivo pdf de la portada con firmas de los asesores, del tesista, y firma y sello de la Jefatura de Enseñanza.

Nota: El dictamen de resolución con respecto a la revisión de los protocolos y borradores de tesis, se emitirá en un plazo aproximado de 15 días hábiles UADY, a partir de la fecha de entrega a la Coordinación de Especialidades Médicas, y serán enviados por correo electrónico junto con las instrucciones a seguir por el residente.

En caso de dictamen no aprobatorio (calificación <80 puntos), del borrador de tesis, se tendrán las correcciones sugeridas y enviar la nueva versión especificando en el archivo de envío en número de la versión.

El límite para presentar la tesis una vez concluida la residencia es de dos años. En caso de que no haya concluido su proceso de titulación en el término de dos años a partir del egreso, deberá sujetarse a los lineamientos que apliquen para la titulación extemporánea.

EGRESO

Son requisitos para egresar de la Especialidad Médica:

1. Haber obtenido el total de créditos (cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios con un mínimo de 80 puntos).
2. Aprobar el examen en opción al diploma de la especialidad.
3. Los inscritos a los programas de Nefrología o Geriátrica, así como a programas MEFI (2017) de Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Medicina Crítica, Medicina Familiar, Medicina Interna y Pediatría deberán **acreditar** su dominio de inglés, cuando menos en el Nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o equivalente:

Tabla de equivalencias:

Nivel MCERL	CENNI*	TOEFL*		IELTS*	Cambridge ESOL
		IBT	ITP		
B1	8-10	42-71	460-542	3.5-4.5	PET**

*Vigencia de dos años

**Sin vigencia hasta la fecha actual.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA SOLICITAR FECHA PARA PRESENTAR EL EXAMEN EN OPCIÓN AL DIPLOMA DE LA ESPECIALIZACIÓN MÉDICA:

Entregar a la Biblioteca de la Salud una tesis en versión digital, archivo pdf en una memoria usb y una impresa en formato oficial, A cada uno de sus sinodales también deberá entregar una versión digital. En caso de que algún sinodal solicite el impreso, se podrá entregarle una versión impresa simple engargolada.

REQUISITOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN EN OPCIÓN AL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA:

1. Solicitar hoja de requisitos al correo controlescolar@correo.uady.mx,
2. Cumplir con las disposiciones correspondientes establecidas por el Reglamento de Posgrado e Investigación de la UADY, disponible en www.abogadogeneral.uady.mx
3. Cumplir con los siguientes requisitos académico-administrativos establecidos por la Oficina de Control Escolar de la Secretaría Administrativa:
 - a) Oficio de haber concluido la especialización, expedida por la Institución de Salud respectiva.
 - b) Certificado de Estudios Completos de la Especialización (*) y oficio de Revalidación en caso necesario.
 - c) Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
 - d) Original del Acta de Nacimiento (Actualizada con 6 meses de expedición máxima del año en curso).
 - e) Documento electrónico emitido por la Biblioteca de la Salud de No adeudar libros y revistas y de que ha entregado su tesis en versión electrónica (este documento se emitirá solamente en una ocasión). La solicitud de constancia de no adeudo y el envío de la versión digital de la tesis se hará al correo: tesisposgradosalud@correo.uady.mx La Biblioteca de la salud enviará la respuesta por documento electrónico al correo del residente, quien deberá imprimirla y presentar a la Unidad de Posgrado e Investigación para su validación con firma y sello antes de la entrega de todos sus documentos a Control Escolar.
 - f) Oficio de Asignación de Sinodales, expedido por la UPI (Solicitarlo previamente con al menos 5 días hábiles de anticipación)
 - g) Título Profesional (Copia fiel del original, anverso y reverso con firmas y sellos completamente legibles) en el caso de que haya sido expedido en formato impreso, o archivo pdf de la versión electrónica, si fuera el caso.
 - h) Cédula Profesional emitida por la DGP SEP.(completamente legibles)
 - i) Cuatro fotografías b/n tamaño mignon en papel mate sin brillo (con ropa blanca, sin lentes, sin corbata, con la frente despejada, el cabello recogido, idénticas y recientes).
 - j) Derecho para examen de posgrado expedido por la Facultad (se compra en la Caja de la Facultad de Medicina).

- k) Derecho para examen de posgrado expedido por la UADY y derecho para certificado de acta de examen (se compra en línea - <https://www.sii.uady.mx/derechos/> - o en la Caja General de las Oficinas Administrativas de la UADY, Calle 55 S/N, Avenida Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque, ex Facultad de Derecho).

OBTENCION DEL DIPLOMA ELECTRÓNICO:

1. Acta de aprobación del examen para obtención del diploma Original y dos copias de la Carta de Aprobación del Examen de la Especialidad.
2. Llenar la solicitud de Registro de Diploma de Especialidad y Autorización para ejercerla, que se le proporcionará en la oficina de Control Escolar de la Facultad.
3. Tramitar el Certificado de Estudios Parcial o Completo, se requiere un recibo de pago por el concepto anterior que se compra en la Oficina de Patentes y Derechos de la UADY (calle 60 x 57 segundo piso); éste se entrega en la Oficina de Control Escolar de la Facultad de Medicina, acompañado de dos fotografías tamaño credencial b/n en papel mate (con ropa blanca, sin lentes, sin corbata, con la frente despejada, el cabello recogido, idénticas y recientes)

Cuatro semanas después del examen respectivo, el sustentante se comunicará vía telefónica a la Oficina de Titulación y Registro Profesional (Edificio Central de la UADY, teléfono: (999) 9300900), para recibir información respecto de la fecha de entrega del Diploma y Cédula de Especialidad DGP. En esta Oficina se le proporcionará el importe a pagar, mismo que se realizará en la Caja General de las Oficinas Administrativas de la UADY, Calle 55 S/N, Avenida Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque, ex Facultad de Derecho, o en línea - <https://www.sii.uady.mx/derechos/> -.

IMPORTANTE. El plazo máximo para presentar el examen de especialización será de dos años académicos después de haber finalizado los estudios correspondientes con lo establecido por el Reglamento de Inscripciones y Exámenes de la UADY.

Para tramitar la Cédula de Especialidad DGP: deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud y el acuerdo con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM).

DIRECTORIO
M.C. Carlos J. Castro Sansores
Director

Dra. Alina D. Marín Cárdenas
Secretario Académico

MGDSS. Manuel R. Medina Moreno
Secretario Administrativo

M.C. José Gabriel Paredes Buenfil
Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación

Cargo	Nombre y Correo	Extensión
Coordinador de Especialidades Médicas (Atención Residentes)	M.C. Felipe Manuel Alonzo Vázquez felipe.alonzo@correo.uady.mx	36106
Auxiliar de la Coordinación de Especialidades Médicas	Lic. Pamela Pereyra Azcorra	
Apoyo secretarial	Br. Cecilia Monje Molina	
Jefe de la Oficina de Control Escolar (Documentos)	I.S.C. Francisco Fuentes May francisco.fuentes@correo.uady.mx	36131
Jefa de la Oficina de Contabilidad (Pagos)	C.P. Lluvia Ruiz Zenet, M.A. lluvia.ruiz@correo.uady.mx	36126
Responsable del Departamento Psicopedagógico (Atención Psicológica)	Mtra. Elsy A. Pérez Padilla ppadilla@correo.uady.mx	36217
Responsable del Programa Institucional de Inglés	Mtro. Erick Padilla Lizama erick.padilla@correo.uady.mx	-----
Gestor Académico (MEFI, Capacitación)	Mtro. Luis Antonio Canché Briceño luis.canche@correo.uady.mx	36156
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación	Mtro. Marco Antonio Cervera Piña marco.cervera@correo.uady.mx	36135
Gestor Tecnológico (UADY Virtual, Cuentas y Claves electrónicas)	Mtro. José Cocom Dzul cdzul@coreo.uady.mx	36136